

OFRECE PRUEBA CUADERNO DE PRUEBAS N3

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 68/23

AUTOS: PAEZ ERIKA LUCIANA c/ LESCOANO NORMA NOEMI s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°68/23.-

GRACIELA ALICIA RODRIGUEZ, Abogada, MP 4403, L J, F 394, casillero 27233085788 y **JAVIER PEYREL**, abogados del foro local, abogado MP 4250, con domicilio Legal en Casillero de Notificaciones en 20246710318, nos presentamos ante V.S. por la parte actora y respetuosamente decimos:

I) –PERICIAL PSICOLOGICA

Que estando abierto a prueba el presente juicio, vengo en tiempo y forma a ofrecer la siguiente prueba,

Pericial Psicológica Se proceda al sorteo de un perito especialista en la materia de la lista que la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, a efectos que, realizando los estudios pertinentes se pronuncie respecto a los siguientes puntos:

1. Se indique si , la actora ha sufrido algún tipo de trastorno psicológico, post accidente, derivado o relacionado con el mismo.-
2. Si ello le ha producido alguna secuela incapacitante que pueda diferenciarse de lo que se considera daño moral, para el caso indique que grado, de cada uno.-
3. Indique si el accidente ha ocasionado algún menoscabo en sus proyectos de vida, y en que porcentaje-
4. Determine la historia psiquiátrica de la víctima y estado actual.-
5. Efectúe los test que considere necesario para llegar a un diagnóstico psicológico de las secuelas que presenta la víctima, en su carácter, comportamiento y determine afecciones o consecuencias de ansiedad, estrés, autoestima o lo que su diagnóstico especifique.-
6. Diagnostique y explique detalladamente las secuelas psicológicas que presenta la víctima ; 1 tabule dichas afecciones en relación a la vida obrera y a la vida de relación social y afectiva.- ;
7. Determinará si necesita asistencia psicoterapéutica , tiempo de dicho tratamiento, cantidad de sesiones semanales, y costo estimativo de las mismas
8. Determine incapacidad generada por el accidente sufrido por la actora .-
9. Determine la existencia de daño psicológico y en su caso el grado del mismo.-
10. Evalúe e indique el impacto emocional del evento traumático.-

11. Indique si existen secuelas psicológicas y daño, con motivo de los daños estéticos a consecuencia del accidente y de las actividades que se ve impedida de realizar.-

c) Por lo expuesto, pido a V.S. tenga por ofrecida la presente prueba, haciendo lugar a la misma.-

**PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA.**